

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 249/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la II° Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Defensor General de la mencionada Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado mediante Resolución N° 182/87 del Superior Tribunal de Justicia.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. José Luis CARTOLANO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Designar a partir de la fecha en que preste el juramento de Ley, en el cargo de Defensor General en la II° Circunscripción General con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. JOSÉ LUIS CARTOLANO (L.E. N° 4.988.838 - Clase 1949).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**